

## Despido por no llegar a cifra e ventas

Escrito por Sumeika - 15/05/2013 17:03

---

Soy comercial y mi salario se compone parte de fijo y parte de Incentivos.

Evidentemente los incentivos los pone la empresa y realmente en este año, con la crisis, lo caro que es el producto (comparado con la competencia) y el incremento de ventas que me pusieron son inalcanzables.

Tengo varias preguntas:

- Si me despiden por no alcanzar las cifras de venta que me marcan es un despido objetivo procedente o improcedente?
- A la hora del cálculo del finiquito se tiene solo en cuenta el salario fijo o también los incentivos (el año pasado cobré algunos)

Gracias

---

## Re: Despido por no llegar a cifra e ventas

Escrito por euribor - 16/05/2013 09:06

---

1. Los incentivos se dan si se cumple los objetivos, pero en ningún momento da derecho a despido procedente.

2. Se utiliza para el calculo de la indemnización:

El bonus es una retribución adicional al salario legal, que tiene carácter no consolidable, explica Jesús Domingo, responsable del departamento de Laboral de Madrid del bufete, Ernst & Young Abogados. Si bien recuerda que 'el bonus sí tiene consideración de salario y, por tanto, debe tenerse en cuenta para calcular la indemnización por despido improcedente'. Dicho esto, cree, en contra de lo dicho por el Tribunal Supremo, que la empresa no debería pagar los bonus al trabajador, ni siquiera en casos de despido improcedente, ya que la permanencia en la empresa suele ser requisito para el cobro.

---

## Re: Despido por no llegar a cifra e ventas

Escrito por Sumeika - 16/05/2013 14:13

---

Gracias por la respuesta.

En mi mensaje cometí un error. La pregunta que quería hacer es :

Si me despiden por no llegar a los objetivos de venta, que tal y como decía con el incremento de ventas que me han puesto este año son inalcanzables se consideraría un despido objetivo procedente o improcedente?

Evidentemente me interesa conocer este tema puesto que la indemnización por despido varía mucho de uno a otro.

Gracias

=====

## **Re: Despido por no llegar a cifra e ventas**

Escrito por euribor - 17/05/2013 11:43

---

Ya te he dicho, no creo que eso sea justificación para un despido procedente, así que será improcedente.

Salu2.

=====